

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “Strengthening Mechanisms for Humanitarian Assistance to Venezuelan Migrants, Colombian Returnees and Host Communities in Colombia”

Términos de Referencia



**Solicitante de la evaluación:** Programa de Emergencia y Estabilización, Unidad de Monitoreo y Reportes

**Contexto de la Evaluación**

Creada en 1951, la OIM – Organización Internacional para las Migraciones es la organización intergubernamental líder en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está dedicada a promover la migración humana y ordenada para el beneficio de todos. Esto se hace mediante la prestación de servicios y asesoría a los gobiernos y los migrantes. En los últimos años, América Latina y el Caribe viene siendo escenario de grandes movimientos migratorios que han demandado de los países, entender sus nuevas realidades sociales e institucionales, especialmente en los territorios receptores de población migrante. Estos movimientos migratorios o, como desde el Sistema de Naciones Unidas se ha denominado, Flujos Migratorios Mixtos, ha generado múltiples retos para los Estados de la región. Colombia enfrenta el reto de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela, registrando hoy más de 1.7 millones[[1]](#footnote-2) de migrantes que se encuentran y/o transitan por el territorio nacional, de acuerdo con cifras oficiales de Migración Colombia.

En respuesta a esta realidad, la misión de la OIM en Colombia estableció el Programa de Emergencia y Estabilización (PEyE). En el cual, un componente de respuesta a emergencia se desarrolla principalmente en las zonas clave de recepción y tránsito de migrantes, cubriendo centros urbanos y ciudades de frontera. Así mismo, el otro componente de intervención de estabilización, promueve la integración socioeconómica y el empoderamiento económico y cultural de migrantes, retornados y comunidad de acogida, a través de la implementación de proyectos productivos viables y sostenibles, así como de la inserción en el mercado laboral en condiciones definidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como trabajo decente, la OIM promueve el reconocimiento de esta población como agentes de desarrollo y creadores de valor, riqueza y empleo para la sociedad. Esto a su vez repercute en el acceso a bienes y servicios, generando un mayor nivel de bienestar.

En el año 2019, el Gobierno de Japón, en su compromiso con el respeto a los derechos humanos y evocando la cooperación de más de 110 años que ha tenido con Colombia, atendió el llamado de cooperación internacional para apoyar las labores que ya venían desarrollando el ACNUR y la OIM en el país. En ese sentido, se destinaron recursos que estaban orientados a contribuir a los esfuerzos del Gobierno colombiano para abordar las necesidades humanitarias de los refugiados y migrantes, los colombianos retornados y las comunidades de acogida impactadas por los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela.

Así, el PEyE de la OIM obtuvo financiamiento del Gobierno del Japón para el proyecto “*Strengthening Mechanisms for Humanitarian Assistance to Venezuelan Migrants, Colombian Returnees and Host Communities in Colombia*”. Esta intervención tuvo una duración prevista inicialmente en 12 meses, comprendidos entre el 4 de julio de 2019 y el 30 de julio de 2020 y una dotación presupuestal de USD 1,9 millones. Sin embargo, dados los efectos de la pandemia de COVID-19, se procedió con una extensión del proyecto hasta 30 de octubre de 2020.

El proyecto tiene por objeto fortalecer la estabilización y la inclusión de la comunidad, mejorando la capacidad del Gobierno de Colombia para prestar asistencia humanitaria y coordinar con las instituciones de la sociedad civil la atención de las necesidades de la población migrante, mediante respuestas sostenibles. La iniciativa se implementa en los departamentos de Arauca, La Guajira (Maicao y Riohacha), Antioquia (Medellín), Norte de Santander (Cúcuta y Villa del Rosario), Cesar, Nariño y Valle del Cauca y tiene una meta aproximada de 13.000 personas beneficiarias directas.

**Componentes del programa:**

* **Alojamiento (Asistencia Humanitaria):** el proyecto apoya el funcionamiento integral del Centro de Asistencia Transitoria - CATM en Villa del Rosario, Norte de Santander, lugar donde los migrantes venezolanos en tránsito y los repatriados colombianos tienen acceso a alojamiento y asistencia. Este Centro ha venido prestando asistencia a los migrantes desde 2018 bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y fue el primer Centro oficial del Gobierno que prestó servicios a los migrantes. El apoyo que se presta en el marco de la cooperación del Japón es para garantizar la sostenibilidad del servicio.

Partiendo de las necesidades identificadas al momento de llegada al CATM, a los beneficiarios se le suministran alimentos; cuidados personales y botiquines de higiene; participan en actividades de prevención y promoción de la salud; reciben información sobre los servicios institucionales existentes; y para los casos más vulnerables y urgentes, el personal de la OIM en el CATM prestará asistencia de primeros auxilios y apoyo psicosocial básico. Como parte de la perspectiva de género del proyecto, el CATM cuenta con espacios especiales para mujeres y niñas, en los que reciben kits de atención personal femenina y cuentan con la asistencia de personal especializado que forman parte del equipo del proyecto.

* **Transporte Humanitario:** Para aquellos migrantes que se dirigen a otras ciudades colombianas o desean continuar su recorrido hacia un tercer país de Suramérica, la OIM brinda asistencia en transporte humanitario en coordinación con Migración Colombia, con el fin de garantizar un desplazamiento seguro, ordenado y digno en el Departamento de Guajira y Norte de Santander En ese sentido, los migrantes venezolanos y los repatriados colombianos en procesos de reunificación familiar reciben transporte humanitario de conformidad con los principios de protección.
* **Registro y documentación:** El programa busca apoyar a los migrantes venezolanos, los repatriados colombianos y los miembros vulnerables de la comunidad, en coordinación con el Registro Civil Nacional y Migración Colombia, en los procesos de registro y documentación. Esto se desarrolla a través de actividades de registro al aire libre en espacios comunitarios de Villa del Rosario y Cúcuta, y en otros departamentos, según lo priorizado por la entidad durante la ejecución del proyecto. Las intervenciones en las oficinas de registro civil se coordinarán con la alta dirección de la entidad, asegurando la complementariedad y la no superposición. Las Oficinas de Registro Civil son sólo una de las oficinas públicas objetivo.
* **Displacement Tracking Matrix (DTM)[[2]](#footnote-3):** la implementación de la DTM para este proyecto se realiza con un enfoque de Niñez y Adolescencia en municipios que fueron los más afectados por el fenómeno migratorio en el país con el fin de identificar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes vulnerables, resaltando las limitaciones existentes e informando a los actores locales y autoridades competentes en qué sectores se requiere la intervención a través de la aplicación de un cuestionario con preguntas sectoriales y de diagnóstico. Los productos de información aumentarán la conciencia y la comprensión de las corrientes migratorias por parte de los gobiernos y mejorarán su planificación y respuesta institucional. Los productos de información también se compartirán con las autoridades nacionales y locales, de conformidad con las directrices del Gobierno.
* **Mejora de infraestructura:** la OIM fortalece la capacidad de los gobiernos nacional, regional y local apoyando la rehabilitación de infraestructuras clave, como escuelas, centros de salud, oficinas de la Defensoría del Pueblo, Oficinas de Registraduría Nacional, entre otras, en las comunidades receptoras, y las comunidades de acogida, aumentando así la capacidad pública de asistencia diferencial y gestión de riesgos. El fortalecimiento de la capacidad de la infraestructura pública para las poblaciones vulnerables en las comunidades receptoras contribuirá a ampliar la capacidad física e institucional y a mejorar la calidad de los servicios, optimizar el tiempo de atención y los servicios prestados. El alcance del proyecto se centra en el trazado de las infraestructuras priorizadas y en la propuesta de una intervención. Reparaciones, suministros y mejoramiento de espacios que contribuyan a la integración local de los migrantes en las comunidades receptoras.

En cuento a su esquema de implementación y monitoreo, el proyecto se lleva a cabo en los territorios priorizados por medio de la articulación del Staff del programa E&E de la OIM, junto con socios implementadores a través de reuniones periódicas y comités de ejecución. Al igual que en coordinación con contrapartes del Gobierno, como Migración Colombia, Registraduría Civil Nacional, ICBF, Organizaciones de la sociedad civil; entre otros, en las que se brindan servicios a migrantes, población retornada y de acogida.

Lugares y ejecutores de la implementación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Operador** | **Lugar de ejecución** | |
| Alojamiento (Asistencia Humanitaria) | CATM | Villa del Rosario (Norte de Santander) |
| DTM | OIM | Villa del Rosario (Norte de Santander), Soledad (Atlántico), Ipiales (Nariño), Valledupar (Cesar), and Puerto Carreño (Vichada) |
| Transporte Humanitario | OIM | Riohacha, Maicao, Paraguachón (La Guajira), Villa del Rosario (Norte de Santander) |
| Registro | OIM \_ Registraduría | Riohacha, Uribia (La Guajira) |
| Mejoramiento de Infraestructura | CONSTRUCTORA DOUQUEM S.A, CUBRIARTEC, ERJAR Y CIA LTDA, HCG CONSTRUCCIONES, JECA INGENIERÍA LTDA, MARÍA CLARA HENAO, OBRAS CIVILES RN, OFIMUEBLES REY MONTES, PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA, SBX CAPITAL S.A.S., SINATEL LTDA | Bogotá D.C., Sohacha (Cundinamarca), Arauca (Arauca), Riohacha, Maicao, Paraguachón (La Guajira), Medellín (Antioquia), Valledupar (Cesar), Cali, Palmira (Valle del Cauca), Malambo, Barranquilla, (Atlántico), Cúcuta, Puerto Santander, Villa del Rosario (Norte de Santander) |

Cabe anotar que a mediados de marzo de 2020 el Gobierno de Colombia promulgó varias medidas para controlar y mitigar el impacto de COVID-19 en el territorio nacional, entre ellas la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, haciendo cumplir medidas sanitarias preventivas como el aislamiento y la cuarentena obligatorios de la población, controles migratorios para la población de llegada y eventualmente cancelación de los vuelos, la cancelación de eventos y reuniones públicas y privadas. Estas medidas han impactado la implementación del proyecto generando retrasos en la ejecución de las actividades planeadas en los diferentes componentes, lo que llevó a solicitar una prórroga del proyecto desde el 3 de julio de 2020 al 30 de octubre de 2020 para poder cumplir con los resultados del mismo.

En línea con las políticas de evaluación de la OIM, la Norma 4 de las Normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y el plan de Monitoreo y Evaluación propuesto para el proyecto resulta necesario realizar una evaluación final externa/independiente de su desempeño (*outcome evaluacion*) en las condiciones definidas en estos términos de referencia.

**Propósito**

El propósito de la “Evaluación final del proyecto *Strengthening Mechanisms for Humanitarian Assistance to Venezuelan Migrants, Colombian Returnees and Host Communities in Colombia*” está orientada en aprendizaje organizacional. Su objetivo principal es brindar insumos al PEyE de la OIM a través de recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la adaptación del portafolio de intervenciones del Programa en curso, así como nuevos proyectos similares así como los servicios que la Organización ofrece a los migrantes, sus Estados Miembros y sus donantes, a las nuevas condiciones no previstas, como, por ejemplo, la crisis sanitaria por COVID-19 que enmarco el desarrollo de las actividades de este proyecto en particular, incluyendo sus efectos e impactos sobre las poblaciones vulnerables a las que OIM brinda algún tipo de apoyo.

**Objetivos específicos**

* Identificar los factores determinantes clave para el cumplimiento de las metas y resultados del proyecto.
* Identificar las fortalezas y debilidades en este tipo de proyectos en contextos cambiantes como COVID-19 así como el alcance de sus productos.
* Promover la rendición de cuentas y el aprendizaje en la organización y comunidades beneficiarias.
* Identificar lecciones y recomendaciones concretas para mejorar los futuros diseños de programas similares, así como recomendaciones respecto al impacto del COVID-19 y la adaptación programática del proyecto que sirva de modelo para proyectos similares.

En cuanto a usuarios y usos de los resultados de la evaluación, se consideran los siguientes:

* El donante (Gobierno del Japón) a quien se les presentarán los resultados de la evaluación, como insumo para que pueda estimar el valor agregado de la OIM como socio en la acción humanitaria en el país.
* El Programa de Emergencia y Estabilización, lo usará para fortalecer su capacidad de respuesta e identificar las lecciones aprendidas y futuros proyectos, así como compartir estos aprendizajes con los demás programas y áreas que participaron en las diferentes fases del proyecto, así como a socios implementadores y aliados del proyecto. El Programa desarrollará y hará seguimiento a una respuesta gerencia a las recomendaciones que salgan de la evaluación.

Las conclusiones serán compartidas con todos los actores relevantes y estará disponible en los portales web de la OIM y GIFMM para promover espacios de aprendizaje. Con los beneficiarios participantes del ejercicio de evaluación se les compartirá vía electrónica el informe final de la evaluación.

**Alcance**

La evaluación indagará sobre todos los componentes del programa: Alojamiento (asistencia humanitaria), infraestructura, DTM y registro y documentación, en los departamentos de Arauca, La Guajira (Maicao y Riohacha), Antioquia (Medellín), Norte de Santander (Cúcuta y Villa del Rosario). El periodo para evaluar contempla todo el ciclo del proyecto, desde su formulación, hasta de implementación, monitoreo desde el 3 de julio de 2019 hasta el 30 de octubre de 2020.

**Criterios de Evaluación**

La evaluación incluirá los siguientes criterios que serán transversales en el análisis de los resultados del proyecto: pertinencia, eficacia, eficiencia y cobertura, acogiendo las definiciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019[[3]](#footnote-4) y en su adaptación para el caso de la evaluación de acciones humanitarias (ALNAP)[[4]](#footnote-5). Asimismo, la evaluación tendrá en cuenta los temas transversales la igualdad de género y el enfoque de Derechos[[5]](#footnote-6), de acuerdo con los correspondientes estándares e instrumentos de OIM, en particular su política de género[[6]](#footnote-7) y el enfoque de programación basado en Derechos.

**Preguntas de Evaluación**

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo los criterios de evaluación priorizados y las perspectivas de género y derechos. Esta lista no es exhaustiva y será discutida en detalle con el equipo de evaluación teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto, duración, acceso a fuentes de datos y restricciones operacionales por COVID-19, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (*inception report*).

Pertinencia

* ¿Hasta qué punto el diseño del proyecto respondió a las necesidades diferenciales de los grupos destinatarios, según la edad, el género y otras condiciones de vulnerabilidad?
* ¿En qué medida la crisis sanitaria por COVID modificó la relevancia y viabilidad del proyecto frente a las poblaciones objetivo?
* ¿Logró el proyecto adecuarse a cambios en necesidades y prioridades? ¿Cómo?

Eficacia y cobertura

* ¿Hasta qué punto el proyecto logró los resultados (cambios) y metas propuestas? ¿Qué factores contribuyeron u obstaculizaron dicho logro y por qué? ¿Se pueden identificar esos factores?
* ¿En qué medida el proyecto logro identificar y brindar asistencia a los grupos poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, según sus necesidades diferenciales? ¿Qué diferencias en cobertura hubo entre grupos y por qué?
* ¿Qué actividades del proyecto contribuyen de mayor manera al logro de los resultados (cambios) y en qué medida esto validó o invalidó su TdC?
* ¿Qué resultados no esperados (positivos o negativas) se produjeron en el ámbito del proyecto y cuál fue la contribución de la intervención a tales cambios?

Eficiencia

* ¿Fue la modalidad de implementación y ejecución (incluida la estructura de gestión del proyecto) apropiada y eficiente?
* ¿Podrían haberse logrado los mismos resultados con menos recursos?
* ¿En qué medida los recursos (fondos, conocimientos y tiempo) se están convirtiendo en resultados? Ejemplos y practicas particulares
* ¿En qué medida las actividades se adaptaron conforme a la ejecución del proyecto?
* ¿En qué medida y cómo la crisis sanitaria por COVID-19 afectó la oportunidad y la calidad de la asistencia brindada a través del proyecto?
* ¿Cómo se vio afectada la capacidad de respuesta y adecuación a cambios sociopolíticos del territorio y en particular a las dificultades generadas por las medidas de aislamiento social decretadas durante la Pandemia del COVID-19?

**Metodología y métodos de evaluación**.

Si bien se espera que el/la evaluador/a articule y presente una propuesta metodológica que asegure la validez, confiabilidad, oportunidad y utilidad de los resultados, se presenta a continuación un marco con criterios y orientaciones generales.

La propuesta metodológica deberá seguir un diseño no experimental que privilegie enfoques de evaluación centrados en el uso (Utilization-Focused Evaluation) y basados en la(s) teoría(s) del cambio, TdC (*Theory-Based Approaches to Evaluation*). A través de la TdC se buscará capturar la relación causal entre insumos, productos esperados detallados en el marco de resultados del proyecto, resultados a los que estos deberían de contribuir y condiciones bajo las cuales deberían ocurrir. Esta TdC se validará con el equipo del proyecto y servirá para el análisis de la estrategia y del diseño del proyecto.

Los hallazgos y conclusiones sobre causalidad y contribución requerirán estar soportados en un análisis sistemático a través de una o varias estrategias como, por ejemplo, Análisis de Contribución (*Contribution Analysis*, CA), Cosecha de Alcances (*Outcome Harvesting*, OH) o Rastreo de Procesos (*Process Tracing*, PT).

Se espera entonces que en la evaluación se apliquen métodos mixtos de recolección y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos. El diseño enfocado en el uso y la utilización de múltiples fuentes y métodos deberán permitir que la evaluación:

* Responda a las necesidades de los/las usuarios/as y los usos esperados de sus resultados.
* Integre de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías UNEG [[7]](#footnote-8)y la OIM[[8]](#footnote-9), tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados. Adicionalmente, es necesario que el ejercicio refleje sensibilidad cultural, particularmente frente a las poblaciones beneficiarias, facilitando su participación, en la medida de lo posible.
* Triangule los datos recolectados para proveer información confiable sobre la medida en que se han producido resultados para las poblaciones objetivo y las partes interesadas.
* Determine de manera explícita la solidez de la evidencia que soporta los hallazgos y las conclusiones presentadas.
* Presente información desagregada por edad, sexo y otros criterios relevantes.

Al inicio del proceso evaluativo se elaborará un mapeo de actores/partes interesadas con el objetivo de visibilizar usuarios adicionales de la evaluación y planificar la fase de recolección de información asegurándose que todas las contrapartes sean identificadas.

Para dar respuesta a las preguntas clave, se elaborará una matriz de evaluación que hará parte del informe de inicio y en la cual se identificarán las sub-preguntas de evaluación, los indicadores, los criterios evaluativos, las fuentes de información para estimar dichos indicadores, así como los métodos e instrumentos que se usarán.

La evaluación iniciará con una revisión y análisis de los documentos clave del proyecto. Se elaborará y administrará un cuestionario estructurado a nivel de los beneficiarios y las comunidades en las zonas seleccionadas. Los datos se reunirán mediante entrevistas y de grupos de discusión con los diferentes grupos destinatarios, incluidos beneficiarios del proyecto como migrantes regulares e irregulares, miembros de comunidades vulnerables, grupos comunitarios, socios implementadores, y autoridades o funcionarios locales instituciones gubernamentales, gobiernos locales, y entidades locales gubernamentales. También se consultará, según proceda, a los funcionarios competentes de IOM y a los funcionarios gubernamentales. Durante el proceso de reunión de datos se aplicarán metodologías participativas y adaptadas a la población objeto de estudio.

A continuación, se indica el tamaño de muestra sugerido bajo un esquema de selección aleatorio en donde sea posible o una muestra conveniente, OIM facilitará los datos de todos los participantes para garantizar la representatividad de la muestra. Se pedirá al evaluador que proponga un marco de muestreo detallado que abarque todos los grupos destinatarios y permita la comparación entre los géneros, edades y componentes del programa.

Para el caso de los muestreos probabilísticos que se lleguen a realizar, se espera la adopción de un intervalo de confianza del 95%, 5% de margen de error y 20% de tasa de no respuesta. Para el análisis de la información el/la evaluador/a será libre de escoger el mejor programa de análisis de información de los diferentes métodos (Stata, R, SPS, Nvivo, entre otros).

Debido a las medidas y restricciones del Gobierno Nacional frente a COVID-19, el/la evaluador/a deberá auspiciar formas de recolección de información de manera telefónica y/o de manera virtual, con aras de minimizar el contacto directo con el grupo poblacional de estudio cuando las condiciones de conectividad lo permitan. Deberá de igual forma, acatar las recomendaciones del equipo OIM en terreno y autoridades locales, en temas de medidas COVID-19, seguridad y otras, para todos los casos, se contará con un plan de mitigación de estas limitantes.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)[[9]](#footnote-10), particularmente los relativos a la interacción con beneficiarios del proyecto. El/la evaluador(a) debe considerar en concreto *UNEG Ethical Guidelines for Evaluation*[[10]](#footnote-11) y *UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System*[[11]](#footnote-12). Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM[[12]](#footnote-13). La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección y uso.

El Programa para de Emergencia y Estabilización de OIM Colombia facilitará el acceso del/de la evaluador/a las fuentes humanas de acuerdo con la programación concertada en el informe de inicio que sea aprobado. En todos los casos, el evaluador se asegurará de obtener el consentimiento informado de los participantes, así como garantizar que la participación de este ejercicio de evaluación sea de carácter voluntario y que los participantes pueden decidir en cualquier momento del ejercicio retirarse, de igual forma debe promover que se desarrolle en un ambiente seguro, incluyente y adecuado para la población objetivo.

El Programa pondrá a disposición del/de la evaluador/a la siguiente documentación del proyecto:

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Ítems disponibles** |
| Formulación | * Documentos de formulación, nota conceptual y desarrollo de la propuesta. * Documentos de extensión sin costo (ajustes) del proyecto. |
| Ejecución | * Reporte intermedio. |
| Monitoreo | * Matriz de seguimiento de resultados. |
| Comunicaciones | * Infografía y comunicaciones al donante. |
| Presupuestación y gasto | * Presupuesto aprobado * Informe financiero intermedio * Informe financiero corte septiembre 2020 |

**Entregables**

1. Informe inicial (inception report): este documento deberá contener un detalle de la propuesta técnica y metodológica para el diseño, cuestionarios y preguntas de las herramientas de recolección, captura y procesamiento de información tanto primaria como secundaría, ajustes en el cronograma, aspectos logísticos o dificultades en la recolección. De igual forma, se detalla el contexto de la evaluación, la metodología completa del estudio de referencia (incluye la revisión y ajuste de instrumentos entregados por IOM), con una extensión máxima de 15 páginas sin incluir anexos. De igual forma debe contener:
   * Introducción
   * Contexto de la evaluación
   * Propósito de la evaluación
   * Metodología
     1. Métodos de recopilación y análisis de datos
     2. Muestreo
     3. Limitaciones y posibles estrategias de mitigación
   * Plan de trabajo
   * Anexos
     1. Mandato de evaluación
     2. Matriz de evaluación
     3. Herramientas de recolección de datos
2. Presentación de hallazgos parciales/preliminares que permita hacer una rápida revisión de estos, y de ser el caso proceder a un ajuste metodológico antes de finalizar con la evaluación.
3. Informe final de la evaluación tanto en español como en inglés, diagramado de acuerdo con el manual de marca y uso de IOM, así como las recomendaciones y ajustes del área de comunicaciones, con una extensión máxima de 45 páginas sin incluir anexos. De igual forma debe contener:
   * Resumen
   * Lista de abreviaciones
   * Tabla de contenido
   * Lista de tablas
   * Introducción
   * Contexto y propósito de la evaluación
     1. Contexto
     2. Propósito
     3. Alcance de la evaluación
     4. Criterio de la evaluación
   * Marco y método de evaluación
     1. Fuentes y recopilación de datos
     2. Análisis de datos
     3. Muestreo
     4. Limitaciones y posibles estrategias de mitigación
   * Resultados
   * Conclusiones y recomendaciones
     1. Conclusiones
     2. Recomendaciones
   * Anexos
     1. Mandato de evaluación
     2. Matriz de evaluación
     3. Lista de documentos examinados
     4. Lista de personas entrevistadas o consultadas
     5. Herramientas de recopilación de datos
4. Documento/infografía resumen de máximo 2 páginas que contenga los principales resultados de la evaluación de manera gráfica y lúdica tanto en español como en inglés, diagramado de acuerdo con el manual de marca y uso de IOM, así como las recomendaciones y ajustes del área de comunicaciones y formato de resumen de evaluaciones. Este deberá contener:
   * Información clave del proyecto.
   * Resumen
   * Información sobre metodología, tamaño y cobertura de la evaluación, criterios.
   * Principales hallazgos y conclusiones.
   * Recomendaciones.
   * Buenas prácticas, lecciones aprendidas y dificultades.
5. Diligenciamiento de la sección de recomendaciones de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte.
6. Taller/Webinar de presentación de resultados, en donde de manera virtual y con una metodología lúdica se presenten los resultados a la jefatura de la Misión de OIM Colombia, Embajada de Japón, autoridades de orden nacional y local, así como otros posibles actores interesados en los resultados.

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, se deben considerarán como mínimo:

* 1. Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
  2. Durante la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
  3. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
  4. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
  5. La OIM conformará un grupo de referencia para dar retroalimentación a los productos de evaluación que incluye personal experto en evaluación y proyectos de acción humanitaria y emergencias. Los comentarios serán presentados de manera unificada por la gerencia de la evaluación.
  6. En la valoración de los productos de la evaluación se aplicarán las guías del UNEG que se incluyen como anexo a estos términos de referencia.

**Plan de trabajo**

A continuación, se detalla el plan de trabajo propuesto para la ejecución de la evaluación. Este podrá ser ajustado de acuerdo con la propuesta del consultor/evaluador

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Responsable | Localización | Dias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| Reunión de inicio | IOM – Unidad de Monitoreo y Reportes: Luis Caroprese y Diana navarro | Sesión virtual |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión documental | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Inception Report | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión y comentarios del informe inicial y herramientas de recolección | IOM – Unidad de Monitoreo y Reportes: Luis Caroprese y Diana Navarro | IOM |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recolección de información, grupos focales, entrevistas y recorridos de campo | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Informe preliminar | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión y comentarios del informe preliminar | IOM – Unidad de Monitoreo y Reportes: Luis Caroprese y Diana Navarro | IOM |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega informe final | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión y comentarios del informe final | IOM – Unidad de Monitoreo y Reportes: Luis Caroprese y Diana navarro | IOM |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PSC y RO | IOM |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Taller de resultados | Entidad evaluadora | Entidad evaluadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Presupuesto**

El valor presupuestado para la evaluación final del proyecto del contrato será máximo de 30.000 USD (treinta mil dólares) M.L., incluido el valor del IVA, pólizas entre otros impuestos a que haya lugar. Este costo incluirá los gastos que se deben asumir por costos de transporte, materiales, costos de equipos, costos de recursos humanos e imprevistos, entre otros que detalle la propuesta. El consultor/evaluador, deberá incluir en la propuesta el detalle del presupuesto por los diferentes rubros y actividades solicitadas.

Elaboró: Luis Alberto Caroprese, Reporting and Monitoring Manager/ Diana Navarro, M&E Specialist

Revisó: Jhonn Rey, Regional M&E Officer / Max Chávez, Evaluating and Knowledge Managment Senior Specialist

Aprobó: Indique nombre y posición de la persona que aprueba la versión final de los términos de referencia

Fecha de aprobación: Día, mes y a año de aprobación de la versión final de los términos de referencia

ANEXOS.

1. Formato para el reporte de inicio



1. Estándares de calidad de UNEG para informes de inicio



1. Formato para el informe final



1. Estándares de calidad de UNEG para informes finales



1. Formato para la Hoja Informativa (Evaluation Brief)



1. Guía para la elaboración de la Hoja Informativa



1. Forma de Matriz de Respuesta Gerencial



1. Migración Colombia. Venezolanos en Colombia corte a 30 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-junio-de-2020> [↑](#footnote-ref-2)
2. https://dtm.iom.int/ [↑](#footnote-ref-3)
3. https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf [↑](#footnote-ref-4)
4. <https://www.alnap.org/help-library/evaluation-of-humanitarian-action-guide> [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ICP/IML/rba_manual.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
6. <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/gender/C-106-INF-8-Rev.1-Pol%C3%ADtica-de-la-OIM-sobre-la-Igualidad-de-G%C3%A9nero-2015-2019.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
7. http://www.uneval.org/document/detail/1616 [↑](#footnote-ref-8)
8. <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

   <https://www.alnap.org/help-library/integrating-human-rights-and-gender-equality-in-evaluations> [↑](#footnote-ref-9)
9. http://www.uneval.org/document/detail/2866 [↑](#footnote-ref-10)
10. http://www.uneval.org/document/detail/2866 [↑](#footnote-ref-11)
11. <http://www.unevaluation.org/document/detail/100> [↑](#footnote-ref-12)
12. <https://www.iom.int/data-protection> [↑](#footnote-ref-13)